

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



RESOLUCIÓN N° 407 / 2015

VISTO:

Los programas de las materias elevados por el Consejo de Doctorado en Ciencias Económicas de la Escuela de Graduados;

Y CONSIDERANDO:

Que se elevan en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el inc. 10) del Art. 31 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

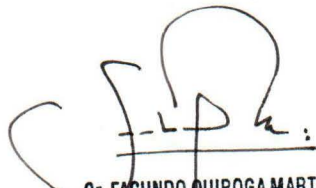
Art. 1°.- Aprobar los programas de las siguientes materias para el Doctorado en Ciencias Económicas, para el año académico 2015, que en fotocopia forman parte integrante de la presente:

- Extensiones al Modelo de Regresión Lineal General.
- Economía y Ciencia Social: Enfoques Interdisciplinarios.
- Desarrollo Humano y Crecimiento Económico.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TREINTA Y UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

nf


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas